


[Escribir texto]

	ANTONIO ORTEGA MARTINEZ DIPUTADO FEDERAL Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
---	---

Comunicado de Prensa CVASF 22/2008

5 de junio de 2008.

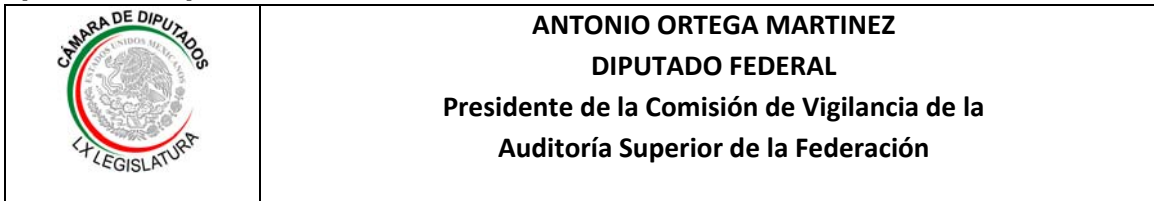
- **El Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA) dejó de aplicar 9 millones 800 mil dosis de la vacuna Recombinante contra la Hepatitis “B” en octubre de 2006.**
- **El Hospital López Mateos del ISSSTE, durante 2006 registró desabasto de 313 mil 432 medicamentos, y no existen controles confiables en los inventarios de existencia y consumo de medicamentos.**
- **En el IMSS, el 50% de las claves de medicamentos registran desabasto frecuente. 754 de esas claves se adquieren sin licitación por supuesta “urgencia” a distribuidores que elevan sustancialmente su costo.**
- **Servidores Públicos se enriquecen con la adquisición directa de medicamentos y materiales de curación en el Sector Salud.**

Derivado del análisis de la Cuenta Pública 2006, que arroja datos incontrovertibles y preocupantes que ponen en grave riesgo la atención de la salud de los pacientes, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, justifica la ejecución de una Auditoría Integral al abasto de medicamentos en el Sector Salud en la Cuenta Pública 2007, misma que deberá hacer énfasis en la normativa de procedimientos para la adquisición centralizada y descentralizada de medicamentos y materiales de curación.

CENSIA

En primer lugar: El Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA), no cumplió con el Programa de Vacunación establecido para octubre de 2006, como se demostró con el seguimiento de la aplicación de las 9 millones 800 mil dosis de vacuna Recombinante contra la Hepatitis “B”. Asimismo, a la

[Escribir texto]



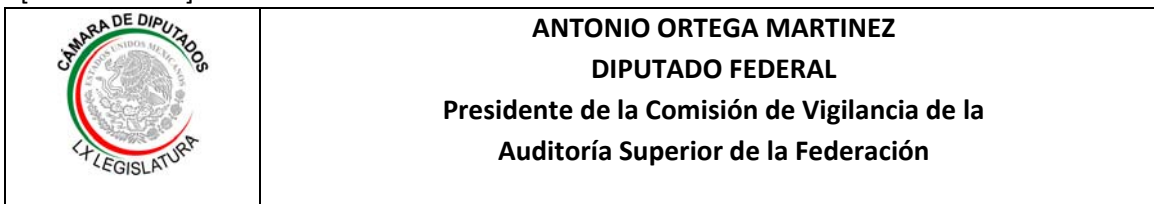
conclusión de la revisión no se presentaron los documentos que sustenten y motiven la situación que prevalece respecto de 6 millones 618 mil 600 dosis de la vacuna Recombinante contra la Hepatitis "B", que importan 42.4 millones de pesos, que fueron notificadas como fuera de especificaciones para la prueba de potencia, ya que no cumplieron con el criterio de paralelismo.

En los oficios presentados por la Comisión Federal de Protección contra los Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), se determinó que ésta Comisión sólo liberó 3 millones 181 mil 400 dosis de la vacuna Recombinante contra la Hepatitis "B", cuyo monto fue de 20.4 millones de pesos, las cuales cumplieron con las especificaciones. De igual manera, se detectaron 13.7 millones de pesos que corresponden a 2 millones 136 mil 200 dosis de vacuna que se notificaron como "fuera de potencia" ya que no cumplieron con el criterio de paralelismo de la prueba, y posteriormente señalaron que aplicando el método de la Organización Mundial de Salud (OMS) no presentó dichos "problemas de potencia". De igual manera, se determinó una presunta afectación a la Hacienda Pública Federal por 848.0 miles de pesos, por concepto de productos financieros que dejó de percibir el CENSIA, derivado de la aplicación del pago anticipado.

ISSSTE

En el ISSSTE, el presupuesto para adquisición de medicamentos, entre 2006 y 2007 se redujo en un 23.1%, mientras que los salarios al personal se incrementaron un 14.3% en el mismo periodo. El impacto social de esta medida ha deteriorado el servicio médico que la institución ofrece a sus derechohabientes. Incluso algunos médicos, de frente a los pacientes, optan por generar doble recetario, uno el oficial –dicen ellos-, para que el paciente lo solicite en la farmacia de la Institución, el otro en previsión –afirman-, para que el paciente acuda a otra farmacia ajena a la institución y compre medicamentos que si le son útiles para atacar su enfermedad.

[Escribir texto]



Por ejemplo autorizaron la adquisición del medicamento Granisetran sin requerimiento de caducidad lo que provocó desabasto de más de 100 mil pacientes.

Lo más grave son los 16 mastógrafos para el diagnóstico de cáncer mamario cuyo costo ascendió a 98.5 millones de pesos y que por defectos no se encuentran en operación. En consecuencia, el ISSSTE subroga con 5 millones de pesos, a particulares los diagnósticos requeridos.


IMSS

En las compras descentralizadas que opera actualmente el IMSS, no hay certeza de mejores condiciones o de mayor oportunidad en el abasto; y sin embargo hay evidencia de que se adquieren medicamentos sin la justificación requerida y no se penaliza a los proveedores que incumplen el abasto: 754 claves de medicamentos las adquiere de manera directa, es decir sin licitación pública, a precios más altos y a distribuidores preferentes, lo que hace evidente el favoritismo a proveedores con que operan algunos funcionarios del IMSS, el ISSSTE y la Secretaría de Salud, en perjuicio de los pacientes.

La ASF ha detectado que el IMSS registra deficiencias graves en el control de medicamentos y materiales de curación, que no observa la normatividad para su custodia y carece de procedimientos adecuados para la reposición de existencias. Las autoridades del IMSS, al ordenar compras con distribuidores y no con los laboratorios, registra frecuente desabasto o bien la sobreexistencia de medicamentos no necesarios para la atención de los pacientes.

El manejo de recetarios emitidos por los médicos arroja graves inconsistencias entre su captura y el surtimiento, de los medicamentos y materiales de curación ordenados por los médicos, en las farmacias instaladas dentro de las propias

[Escribir texto]

	<p>ANTONIO ORTEGA MARTINEZ DIPUTADO FEDERAL Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</p>
---	---

instituciones de Salud. En cambio existen evidencias de compras innecesarias y aparentemente “urgentes” que carecen de justificación, es decir, del soporte documental para su adquisición.

La XCII Asamblea General Ordinaria del IMSS y sucesivas, celebradas entre 2001 y 2002, emitieron informes oficiales del grave problema de desabasto de medicamentos en unidades de medicina familiar y de clínicas especializadas. Inclusive la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizaron diversas recomendaciones al IMSS, ISSSTE y la propia Secretaría de Salud para corregir la problemática, sin que hasta ahora se tenga evidencia del cumplimiento de aquellas recomendaciones.